

LA INMACULADA Y EL CARMELO TERESIANO ESPAÑOL

SUMMARIUM. — Praesens studium eo respicit ut praecipuos theologos Carmeli Reformati Congregationis Hispanae de Immaculata Conceptione B. M. V. scribentes recensent. Notitiae quaedam circa traditiones doctrinales Ordinis Carmelitici, necnon et circa ambiens hispanicum quo spiritus reformationis ab incunabilis ipsis imbuuntur, praemittuntur.

Explorantur deinde singuli auctores:

1. P. Thomas a Iesu.
2. P. Ioseph a Matre Dei.
3. P. Ioseph a Iesu Maria (Quiroga).
4. P. Ioseph a S. Teresia.
5. P. Petrus a S. Ioanne.
6. P. Emmanuel a S. Hieronymo.
7. P. Emmanuel a S. Bonaventura.
8. P. Ioannes a Cruce.
10. P. Hieronymus a Regibus.
11. P. Paulus a Conceptione.
12. P. Ioannes a S. Michaele.
13. P. Didacus a S. Iacobo.

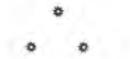
Quos inter eminet P. Petrus a S. Ioanne (5.), usque modo ignotus sed eximius, cuius opus ineditum diligenti examini submittitur.

La Reforma Carmelitana Descalza, nacida dentro de la Orden y separada de ésta cuando contó con fuerza y madurez suficientes, naturalmente debía sentir y conservar las corrientes doctrinales fundamentales, las devociones, tradiciones y costumbres sagradas aprendidas en la Orden. La Reforma no se presentó ni evolucionó en plan revolucionario, sino, fundamentalmente conservadora del espíritu de la Orden, elevó la disciplina al antiguo rigor. Se buscaba más que un nuevo rumbo doctrinal de escuela, un punto más perfecto de observancia. Sin embargo, una vez independiente, pudo crear fuentes doctrinales poderosas con marca propia, pero sin perder las tradicionales. Estas enlazan con la Antigua Observancia.

Mal llevaríamos a cabo un estudio serio sobre un punto determinado de la Reforma que arraigue en las antiguas tradiciones de la Orden sin ver los datos más influyentes anteriores a ella. La Reforma siempre ha pretendido ser una genuina y amante depositaria, no exclusiva, de las mejores tradiciones.

Por otra parte nace en España, y una de sus ramas, la Congregación de España, como lo indica su nombre, se desenvuelve principalmente en territorio español. Normalmente, el ambiente doctrinal español debía influir sobre ella.

Daremos, pues, antes de exponer la doctrina de la Inmaculada en los teólogos de la Congregación española, los datos relevantes que creemos pudieron influir en el pensar de la Descalcez Teresiana.



La tradición y espíritu más fundamental que confiaba la Orden a la Reforma era la devoción y consagración especial de sus miembros a N. Señora la Virgen del Carmelo. Basta recorrer los escritos de los antiguos Padres, desde Juan XLIV pasando por Bacconthorp, Ribot, Hildesheim, Bernardo Oller, el Paleonidoro y el Bostio hasta los escritos de los primeros Padres de la Reforma.

«Guardamos la Regla de N. Señora del Carmen», decía Santa Teresa. Y en otra parte como trazando el lema de la Reforma, que era el de la Orden entera: «Plegue al Señor sea todo para gloria y alabanza suya y de la gloriosa Virgen María, cuyo hábito traemos.»¹

Y en las *Moradas*: «Alabadle, hijas mías, que lo sois de esta Señora verdaderamente... Imitadla y considerad qué tal debe ser la grandeza de esta Señora y el bien de tenerla por Patrona.»²

A partir de la Reforma, las dos ramas del Carmen se distinguen por la devoción y celo en defender las prerrogativas marianas. Por la Observancia sobresalen Sylveira, Lezana, Marco Antonio Alegre de Casanate, Miguel de San Agustín y Daniel de la V. del Carmen. Y por la Descalcez José de Jesús María (Quiroga), José de Santa Teresa, Felipe de la Sma. Trinidad, Pedro

¹ *Vida*, c. 36, n. 28.

² *Moradas*, l. III, c. 1, n. 3

de San Juan (inédito) y el insigne poeta recientemente dado a conocer Francisco de Jesús, el Batueco.

Entre las fiestas marianas la que con más cariño y entusiasmo se ha defendido en la Orden ha sido la Concepción, hasta llegar a considerarla como principal.³ El Carmelo, según el pensar de sus escritores, nace bajo el auspicio feliz de la «nubecilla», símbolo de la Concepción y nacimiento sin mancha de la Madre de Dios. Este símbolo viene explicado y desarrollado desde Juan XLIV (que ya recoge una tradición) llegando a formar una riquísima doctrina mariológica.

El testimonio más antiguo de la Orden sobre la Inmaculada lo trae el primer escrito que conocemos «*De institutione primorum monachorum*» y que sirvió durante mucho tiempo de orientación a los monjes carmelitas. El testimonio además recoge una tradición, según allí mismo se expresa, lo que aun le da valor más remoto. Insigne testimonio, que han sabido apreciar escritores defensores del misterio, de dentro y de fuera de la Orden, y que ha servido de fórmula tradicional a través de siglos y como relicario de un rico tesoro immaculista. Los escritores lo consideran como algo sagrado, cuyas palabras apenas osan tocar, y tan apropiadas al sentir de la Orden que lo toman sin citarlo.

Lo recogemos de Ribot (1370):

«Traditum tenemus Deum, sub revelata visione, revelasse tunc Eliae quatuor magna mysteria, quae per ordinem explicabo. Primo, quod quaedam infantula nasceretur, quae ex utero matris suae ab omni peccato munda egrederetur. Secundo, tempus in quo hoc adimpleretur. Tertio, quod haec infantula virginitatem perpetuam ad exemplum Eliae amplecteretur. Quarto, quod Deus jungens naturam suam humanae, de Virgine illa homo nasceretur. Per hoc namque quod ille puer Eliae vidit de mari nubeculam parvam oriri, revelavit Deus Eliae: quod quaedam infantula, scil. Beata Maria, per illam nubeculam significata et instar illius nubeculae per humilitatem parva nasceretur de humana natura peccatrice, designata per mare; quae infantula jam in suo ortu esset munda ab omni peccatorum sorde, quemadmodum nubecula illa de mari amaro orta, sine tamen aliqua amaritudine. Licet namque nubecula illa esset ori-

³ Cf. AUGUSTINUS FORCADELL, O.C., *Commemoratio sollemnis Beatae Mariae Virginis de Monte Carmelo*, Romae, 1951, p. 22.

ginaliter ejusdem naturae cum mare, alterius tamen fuit qualitatis, alteriusque proprietatis.

Mare quippe ponderosum est, et amarum; sed nubecula illa levis fuit et dulcis. Sic quamvis in aliquo alio homine natura humana instar maris sit in sua origine, ita amaritudine 'peccatorum et pondere vitiorum pressa, ut fateri cogatur iniquitates meae supergressae sunt caput meum, et sicut onus grave gravatae sunt super me', Beata tamen María de hoc mari, id est natura humana, aliter fuit orta: quoniam in suo ortu non fuit onerata amaritudine delictorum, sed instar illius charismatum ». ⁴

Hermoso testimonio, dulcísimo canto a la pureza y virginidad de María que la Orden del Carmen le dedicó en los albores de sus frutos literarios. El célebre autor expresa una tradición, que recoge, lo más probable de una manera oral, de los maestros carmelitas. Es una defensa total de la nitidez mariana, sin límites, sin reparos, sin sombra alguna. Faltan, es verdad, los términos técnicos. Se habla de origen y de nacimiento, palabras que más tarde podrían prestarse a confusión. Pero según aparece en el texto, el autor desconoce la discusión, y sus palabras tienen un sentido absoluto y no restringido, la total pureza de María, simbolizada en la nubecilla. « Licet namque nubecula illa esset originaliter ejusdem naturae cum mari, alterius tamen fuit qualitatis, alteriusque proprietatis. Mare quippe ponderosum est, et amarum; sed nubecula illa levis fuit et dulcis... Sic, quamvis in aliquo alio homine natura humana instar maris sit in sua origine... ».

Ni qué decir tiene que los escritores carmelitas posteriores interpretaron el famoso texto en sentido estrictamente immaculista y con ese sentido entra por las puertas de la reforma con el P. Tomás de Jesús, en su primer comentario a la Regla.

Llegó la discusión a las escuelas. La Orden quiso introducir a finales del siglo XIII la vida de estudios en sus claustros, llegando a su apogeo en el siglo siguiente. Los primeros Doctores se formaron en la Universidad de París y estos tomaron diversas posiciones respecto a la discusión sobre la Concepción de María. Gerardo de Bolonia, el primer Doctor, hombre de gran talento y General de la Orden adoptó la posición contraria a la « Inmaculada Concepción

⁴ Cf. DANIEL A VIRGINE MARIA, O.C., *Speculum carmelitanum*, Antwerpiae, 1680, t. I, pp. 54-55, n. 215.

desde el primer instante.»⁵ Así lo hará más tarde Juan Bacón (Doctor Resolutus), Guido Terreni y Pablo de Perugia. Juan Bacón después de sus primeras manifestaciones en contra, se retracta luego y se convierte en acérrimo defensor del Privilegio de María. Se exagera la lucha entre los Doctores Carmelitas hasta que en el siglo XV la Orden entera con sus escritores se convierte en verdadero paladín de la Inmaculada.

En un ambiente de opiniones contrarias se reunió el Capítulo General de 1306 en Narbona. Es General de la Orden el P. Gerardo de Bolonia, de quien hemos hablado. Se plantea la cuestión de la Concepción de María. La fiesta ya se celebra en la Orden, si no en toda, en algunos conventos, con solemnidad incluso. Nadie que sepamos se opone a que se celebre la fiesta, aunque le den distinto contenido dogmático. La resolución del Capítulo es que se celebre con solemnidad la fiesta, de la Concepción como la del Corpus.⁶ Más tarde tampoco se oponen a la celebración de la fiesta ni Juan Bacón, ni Guido Terreni ni el fogoso adversario Pablo de Perugia.⁷

En este siglo además de Juan de Baconthorp hay dos importantes defensores de la limpia Concepción en España, P. Francisco Martín, de Barcelona, Doctor y Lector de la Sorbona y el P. Bernardo Oller, de Manresa, que fué Prior Geneal. El primero escribió siete tratados y el segundo un libro.⁸ También se distinguió Miguel de Bolonia.⁹

En el siglo XV sobresalen en la defensa del privilegio mariano Juan Paleonidoro y el eximio Arnaldo Bostio, gran maestro de la Mariología carmelitana.

Y llega la Reforma en el siglo XVI. Pujante, pero conservadora, con sus vicisitudes doctrinales, es natural. Se enseña la doctrina de Baconthorp. Pronto, sin embargo comienzan a frecuentar las clases de Salamanca los jóvenes carmelitas de la Reforma de Santa

⁵ Cf. BARTHOLOMAEUS XIBERTA, O.C., *De scriptoribus scholasticis saeculi XIV ex ordine Carmelitarum*, Lovanii, 1931, p. 103.

⁶ Cf. JOAN. PALAEONDORUS, *Fasciculus tripartitus*, l. III, c. 10, en DANIEL A VIRGINE MARIA, *Speculum carmelitanum*, t. I, p. 262, n. 1081; FORCADELL [nota 3], p. 22.

⁷ Cf. XIBERTA [nota 5], pp. 238-240 y 314.

⁸ Cf. DANIEL A V.M., *Speculum carmelitanum*, t. I, pp. 166-171, nn. 736-756. Según el *Speculum* se titula: *Informatio circa originem, intitutionem et confirmationem ordinis Fratrum B. V. M. de monte Carmeli...*

⁹ Cf. JOAN. GROSSI, *Viridarium*, en DANIEL A V.M., *Speculum carmelitanum*, t. I, p. 143, n. 672.

Teresa. Y se compenetraron profundamente con la doctrina del Angélico. A pesar de ello y de la buena relación con la Orden de Santo Domingo, siguen fieles a su tradición immaculista y los Salmaticenses publican un hermoso tratado dentro del *Cursus* acerca de la Concepción de Nuestra Señora, defendiendo con claridad la piadosa opinión, pero que no tuvo suerte por envidias y recelos propios del siglo y por andar la defensa envuelta en la cuestión del «débito», que como grandes teólogos debían tratar y lo hicieron a fondo. Posición que han sostenido y sostienen grandes teólogos. Se adujo también en contra que había frases injuriosas para los enemigos. Sea lo que sea, resultó que los Salmaticenses y con ellos la Reforma padecieron un largo proceso y por fin fué mandado quitar del *Cursus* todo el tratado de la Concepción.¹⁰

Esto fué un rudo golpe para las mentes tomistas, defensores del débito, del que debían resentirse naturalmente, con repercusión en la literatura mariana carmelita a este respecto. Así se explica que el P. Pablo de la Concepción, en sus libros teológicos, siguiendo la doctrina de los Salmaticenses, haga caso omiso de todo comentario al Privilegio de María. Preferían callar a forzar su conciencia. No faltan estudios directos sobre tan importante Privilegio. Ahí están los dos grandes volúmenes del P. Pedro de San Juan, de fines del XVII, escritos con gran nervio y entusiasmo, pero que eran para nosotros desconocidos y que no tuvieron la suerte de ver la luz. También brillan por su elocuencia, unción y teología los capítulos que el P. José de Jesús María dedica a la Purísima Concepción; la defensa de la definibilidad hecha por el P. José de Sta. Teresa; y la gran Epopeya poética, dada a conocer hoy, del P. Francisco de Jesús, ermitaño perpetuo de las Batuecas.

El ambiente español, por otra parte, sobre todo en el siglo XVII, estaba cuajado de entusiasmo, manifestaciones populares, juntas y votos en defensa de la Inmaculada. Desde el Rey hasta el vigilante de la noche todos trabajaban por su honor. Cuando se entraba en las casas, debía decirse, *Ave María Purísima*; y se contestaba, *Sin pecado concebida*. Lo mismo decía el vigilante a altas horas de la noche antes de anunciar la hora. Costumbres que aun se conservan en todos los pueblos de España. Oficios de Ayuntamiento, Concejos, Universidades y Reyes todos llevaban el amor

¹⁰ Cf. ENRIQUE DEL SDO. CORAZON, O.C.D., *Los Salmaticenses y la Inmaculada*, en «La Inmaculada y el Carmelo», Vitoria, 1955, pp. 49-80.

a la Inmaculada. No faltó la canción popular que cantaba todo el mundo por la calle desde los niños hasta los encopetados hidalgos: las coplas de Miguel Cid.

Los teólogos, como hijos de ese pueblo, no podían sustraerse a la avalancha del entusiasmo. Un sermón en contra del Misterio levantaba inmensa polvareda popular y clerical. En los reinos de Aragón llegó a castigarse con el destierro la pública manifestación en contra. Los enemigos de la sentencia piadosa se quejaban constantemente de desmanes y ultrajes.

El entusiasmo no partía sólo del pueblo. Eran el Rey, como hemos dicho, Obispos, Universidades, poetas como Lope y Calderón, escultores como Alonso Cano, Montañés y Samsó; pintores como Ribera, Juan de Juanes, Zurbarán, Juan de las Roelas, Escalante, Valdés Leal, Espinosa, Orrente, Maella, Antolínez y como gran campeón Murillo, de quien se conocen veintisiete Concepciones.

De regiones la que más se distinguió en el siglo XVI fué Valencia; y Sevilla, en el XVII.¹¹

España lleva en las entrañas de su historia profundamente grabado el dogma de la Inmaculada. Que luego en la gran hora de la proclamación del dogma, no estuviese oficialmente presente, después de haber librado duras batallas por ver esa misma hora, se debe a esos monstruosos absurdos de la historia, en que un puñado de hombres políticos, sin grandes escrúpulos, se arrogan el derecho de representar la opinión de todo un pueblo, cuando no sirven más que a sus egoísmos políticos y obedecen a maniobras masónicas e internacionales en nombre de la libertad. El Sumo Pontífice debió comprenderlo al levantar la imagen de la Inmaculada en la Plaza de España de Roma.

*

* * *

La nueva rama del Carmen se mostró desde el principio cuidadosa en conservar el verdadero espíritu de la Orden con sus antiguas tradiciones. Esto se ve claramente en los dos santos reformadores y en los escritos de los primeros Padres. Sólo vemos una variante de importancia. Los Padres de la Descalcez decidieron el

¹¹ Cf. NAZARIO PÉREZ, S.J., *La Inmaculada y España*, Santander, 1954.

cambio del Breviario y del Misal de la Orden por el Romano con un propio. Había pues que hacer una revisión de sus festividades.

Los Reformadores fueron devotísimos del misterio de la Concepción. Santa Teresa puso el título de la Concepción a dos de sus fundaciones, Valladolid y Pastrana. Y se desprende la reverencia con que miraba este Misterio mariano, de algunas de sus frases en su *Autobiografía y Fundaciones*¹². El Santo celebrada con solemnidad la dicha Fiesta.

Respecto a las consecuencias del cambio del Breviario y Misal nos esclarece el punto en cuestión el P. Tomás de Jesús, primer comentarista descalzo de la Regla. Hablando de las festividades que han de celebrarse en la Reforma una vez adoptado el nuevo rito, dice así:

«Quare oportet inter festivitates discernere, et eas quae mature, et habito in Capitulis Generalibus consilio olim fiebant, proponere, quibus absque ulla haesitatione aut scrupulo uti licebit.

In primis, festivitates omnes, quae ad Virginem Mariam spectant, illis diebus et solemnitatibus, cum eorum octavis, quibus antea recitabantur, etiam modo recitandae sunt. Nam cum sub Sanctissimae Virginis hujus tutela Religio nostra militet, eam semper speciali devotione et honore est prosequenda...

Quare hujus Virginis laudes semper in ore fratrum nostrorum tam publice quam private versabantur. Et, ut nunc alia ordinis statuta omittam, illud notare par est cum Paleonydoro lib. 3, c. 10 ab hinc annis fere trecentis festum Conceptionis in ordine solemniter celebrari, Narbonae anno 1306 statutum fuisse. Deinde aliae etiam festivitates Virginis semper fuerunt in usu, et debent nunc observari: de quibus in Breviario antiquo Carmelitarum constat».¹³

Notemos en las palabras de tan benemérito Padre el amor a la tradición de su Orden y sobre todo al espíritu mariano que siempre la informó: «Quare hujus Virginis laudes semper in ore fratrum nostrorum tam publice quam private versabantur». Parece que al escribir esta frase se esté acordando del eximio Arnoldo

¹² *Vida*, c. 5, n. 7; *Fundaciones*, c. 10.

¹³ *Commentaria in Regulam primitivam Fratrum B.M.V. de Monte Carmeli quae in nova Discalceatorum Reformatione servatur...*, Salamanca, 1599, pp. 315-316.

Bostio. La Reforma seguía con el genuino amor a su Madre y Patrona.

Del testimonio del P. Tomás de Jesús está claro que la festividad de la Concepción seguía celebrándose con solemnidad y con un carácter de distinción entre las demás festividades marianas, desde el Capítulo de Narbona.

En cuanto a los teólogos descalzos, veremos seguidamente. Mi trabajo tendrá por fuerza lagunas, porque no se ha hecho apenas nada en este sentido. El P. Gabriel de la Anunciación publicaba en *Analecta Ordinis C. D.* unos artículos sobre la Inmaculada Concepción entre los Carmelitas, pero su trabajo terminaba en las puertas de la Reforma.¹⁴ Ultimamente en el Congreso de Zaragoza ya se ha hecho un poco más y se ha tratado sobre la aportación de la Orden a la Definición dogmática y Oradores inmaculistas de la Orden, incluyendo de la Antigua Observancia y Descalzos. También el P. Emeterio de Jesús María acaba de dar a luz lo que titula *Epopeya Mariana-Concepcionista* del P. Francisco de Jesús, O.C.D., ermitaño de las Batuecas. Además en el Congreso de Zaragoza leyó un trabajo sobre los poetas concepcionistas de la Orden, especialmente descalzos.

Mi trabajo se limitará a los teólogos.

1. TOMÁS DE JESÚS. Gran figura de la Reforma, primer comentarista descalzo de la Regla, de quien se ha dicho que antes que a hablar aprendió a leer, y que no sabía andar cuando ya escribía con destreza. Leyó Teología Escolástica en el Colegio de Sevilla y después rector y lector del Colegio de S. Cirilo en Alcalá de Henares en 1591. El eximio Suárez le llama « virum doctissimum pariter et religiosissimum ». En sus escritos sobresale el tema ascético y místico. Respecto a la doctrina de la Concepción hallamos que en su *Comentario a la Regla* de S. Alberto sigue la tradicional de la Orden, la nubecilla como símbolo de la Pureza inmaculada en su Concepción y de la Virginitad. Aduce el texto conocido de la *Institutio primorum monachorum*: « A quibus traditum tenemus, Deum sub figurata visione revelasse... ».¹⁵ Ya hemos visto el interés

¹⁴ GABRIEL AB ANNUNTIATIONE, O.C.D., *De fide in Immaculatam Conceptionem apud Carmelitas usque ad saeculum XVI*, en *Analecta O.C.D.*, 5 (1930/1), pp. 31-44, 81-87.

¹⁵ *Op. cit.* [nota 13], pp. 111-112. Cf. nota 4.

que mostró por conservar la fiesta de la Concepción con toda solemnidad.

2. JOSÉ DE LA MADRE DE DIOS. Las noticias más fidedignas de este religioso nos las da el P. Marco Antonio Alegre de Casanate que escribía en 1639 y era también español. Fué Prior de Granada donde había nacido. « In omni scientiarum genere Doctor ».

Escribió entre otras cosas: *Tractatus de Inmaculata Conceptione Virginis Mariae*, Madrid, 1617.

Dice de él Marco Antonio: « Multa scripsit vere tanto cognomine clarus, quae et sacros coelestis doctrinae praecones illuminare valent, et catholicos in fide obfirmare contendunt: at vidimus tantummodo prelis, Tractatum de Inmaculata Conceptione Virginis Mariae, lib. I... ».¹⁶

Hablan también de él la « Bibliotheca Carmelitana » de Villiers y la « Collectio » del P. Bartolomé de S. Angel.¹⁷

3. JOSÉ DE JESÚS MARÍA (Quiroga). Escribió la *Historia de la vida y excelencias de la Virgen María nuestra Señora...* (Amberes, 1652).¹⁸

Dedica en esta hermosísima obra a la Concepción Inmaculada los capítulos IX al XXX.¹⁹ Como pruebas aduce la Sagrada Escritura: 1. *Gen.* 3, 15: « Inimicitias ponam... »; 2. *Apoc.* 12, 1: « Signum magnum... »; 3. *Prov.* 8, 22: « Dominus possedit me... »; 4. *Cant.* 2, 2: « Sicut lilium inter spinas... »; 5. *Cant.* 2, 10: « Co-

¹⁶ *Paradisus carmelitici decoris*, Lugduni, 1639, p. 473b.

¹⁷ COSMAS DE VILLIERS, O.C. *Bibliotheca carmelitana*, Aurelianis, 1752, t. II, p. 188; BARTOLOMAEUS A S. ANGELO, O.C.D., *Collectio scriptorum Ordinis Carmelitarum Discalceatorum utriusque Congregationis et sexus*, Savonae, 1884, t. I, p. I, p. 352.

¹⁸ El P. Quiroga (1562-1629) había terminado ya en 1613 esta obra que sólo muchos años después de su muerte logró ver la luz. Las ediciones posteriores dan fe de la óptima aceptación que tuvo: Madrid 1656, Barcelona 1698, Madrid 1761, Lérida por la Academia Bibliográfica Mariana de esta ciudad) 1885. La edición de Barcelona nos da noticia de otra edición diversa de las referidas, de la que no poseemos datos concretos. Traducida al italiano por el P. Jerónimo de Sta. Teresa, O.C.D., fué editada en Padua 1658, y por segunda vez en Nápoles 1730. Aquí citamos la ed. de Amberes. - Sobre la Mariología del P. Quiroga puede verse la preciosa monografía del P. OTILIO DEL NIÑO JESÚS, O.C.D., *Un Mariólogo Carmelita español del siglo XVII* (R. P. José de Jesús María Quiroga), en *Revista española de teología*, 1 (1942), pp. 1021-1056.

¹⁹ P. 34-130.

lumba mea...». Como argumento de tradición cita a S. Anselmo y S. Ildefonso. En el capítulo XI rechaza las objeciones contra este misterio.

Respecto a cómo fué redimida María, dice: «Redimida por Cristo, y por modo más alto y más perfecto de redención». Y luego añade:

«De la manera que esta nobilísima Señora apareció en la eternidad en el entendimiento divino, con tanta hermosura y tan divinos resplandores de gracias y virtudes sobre toda excelencia de pura criatura, con esa misma fué criada en tiempo, y con ese mismo resplandor dió en su Concepción el primer paso hacia la vida; y que esto lo obró Dios por el camino y por los medios más convenientes y más gloriosos a la dignidad del Hijo y de la Madre».²⁰

Con estas tan delicadas palabras deja ver su mente de dar a María lo más digno, a la vez que se desembaraza de la enojosa cuestión del débito de María, que no quiere tocar por ser su libro destinado a devoción.²¹

De esta obra del P. José de Jesús María decía el Mercedario P. Diego de Zúñiga, calificador de la Suprema Inquisición en la Aprobación que dió el 28 de febrero de 1655 para la edición española que se publicaba al año siguiente.

«Que habiendo este venerable y santo varón escrito tantos años ha, y después de él haberse dado a la estampa tantos y tan doctos escritos de personas tan doctas, que en estos ha excitado la devoción y defensa de la inmunidad y pureza de María Santísima en el primer instante de su Concepción, apenas haya cosa dicha que aquí no esté prevenida, que parece este un epilogo clarísimo, donde, como en una fuente cristalina, se ve lo que en otros se contiene más recóndito».²²

²⁰ Lib. I, c. 9; p. 39. Insiste repetidamente en este mismo concepto en el cap. 19 del mismo libro. A los pasajes arriba citados añadió la Academia Bibliográfica Mariana de Lérida (ed. 1885) una nota advirtiendo que la Bula *Ineffabilis* había cambiado « las circunstancias del tiempo en que [se] escribía este libro », y a la par había demostrado « cuán acertado estuvo este piadoso autor en afirmar y defender este privilegio singularísimo de la Reina de los cielos y en tener en poco las dificultades que a él se oponían entonces » (p. 106).

²¹ Aduce además otros argumentos, razones teológicas, como son la Maternidad divina, la Realeza sobre los ángeles, la Virginidad, el Señorío sobre todas las cosas, el Oficio de Medianera, la semejanza con Cristo.

²² Cf. ed. de Lérida, 1885, pp. vi-ix.

4. JOSÉ DE SANTA TERESA (castellano). Murió en Málaga el año 1697. Es el autor de «*Flores del Carmelo*» (Madrid, 1657). Escribió este insigne religioso un Tratado acerca de la definibilidad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen. Está escrito en castellano y editado en Jaén. Existen raros ejemplares. Uno de ellos se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. Su título es el siguiente: «Tratado en que se ofrecen / los fundamentos / se alegan las razones / se apoyan las congruencias / que tiene / la opinión / de la Concepción Purísima / e Inmaculada de la Madre de Dios / María S.N. / Para que de N.SS. Padre Inocencio X / pueda ser definida. / Ofrécelo / a la muy noble y muy leal / Ciudad, Reino de Jaén, Guarda y Defensa / de los Reinos de Castilla / en nombre de su religiosísimo convento / de San Joseph de la misma Ciudad.»

Se imprimió este libro en 1651 y como acabamos de ver lo dedicó a la ciudad de Jaén.

El P. Ismael de Santa Teresita nos da un extracto del libro en su artículo sobre la Inmaculada y el Carmelo a raíz del Congreso Nacional Mariano celebrado en Zaragoza en el año centenario de la Definición. Dice así:

«Supone [el autor] ante todo que la Inmaculada Concepción es materia cierta y averiguada y se limita aquí a demostrar su definibilidad, a persuadir su conveniencia, a procurar la aceleración de su definición y a deshacer los inconvenientes que puedan presentarse para impedir la (f. 3). Hecha una objetiva exposición del proceso histórico de la Inmaculada, examina los requisitos para que una verdad sea definible y prueba que todos ellos se encuentran en el privilegio de la inmunidad de María (f. 4-11). En un segundo artículo prueba que la "Inmaculada Concepción no solo es definible sino que puede (sin otra diligencia) ser definida". Avanza más para concluir que "no solo es remota sino próximamente definible sin que sea necesario juntar Concilio". Se apoya fundamentalmente en "el consentimiento universal de la Iglesia" (f. 11-16). El art. III lo dedica a resaltar "las congruencias que instan para que se defina", y el IV a deshacer los reparos que puedan oponérseles (ff. 16-21). Termina el hermoso trabajo dirigiendo un apóstrofe a la ciudad de Jaén para que no cese en su empeño hasta conseguir el triunfo definitivo de la Limpia y Pura Virgen María, cerrando el libro con estas palabras: "Dichosos serán la inquietud y desvelos de V.S. si por ellos se consigue la definición de-

seada, como de la razón y de la justicia lo esperamos todos los hijos de nuestra Santa Madre Iglesia y siervos de esta Divina Señora » (f. 21).²³

En su obra *Flores del Carmelo* el P. José se hace eco de la tradición de la nubecilla en la Orden:

« En la cual [nubecilla], añaden estos autores, el Señor le dió expresa noticia a Elías de que en los siglos futuros había de nacer de aquel pueblo una doncella, que como nube sube del mar, sin el peso ni amargura de sus aguas, así Ella se formaría y nascería del vientre de su Madre limpia y exenta de toda culpa ». ²⁴

5. PEDRO DE S. JUAN. Como es autor apenas conocido, y menos como escritor, no está de más una reseña biográfica. Nació en Llesuy (Lérida). Profesó en Barcelona el 18 de noviembre de 1629. Se distinguió por sus letras y gobierno. El año 1660 era Rector del Colegio de Teología escolástica y mística que la Provincia de la Corona tenía en Huesca. Fué Prior del Cardó, Barcelona, Perpiñán y Gracia (Barcelona). Tres veces Definidor General, si bien la última vez renunció para vivir en el Desierto del Cardó, por el que tenía predilección. Y así solía decir: « Allí tengo que morir pues es mi centro y fuera de él no me hallo ». El año 1684, el 22 de noviembre moría ejemplarmente en este Desierto.²⁵

Dejó una obra extensa en defensa de la Inmaculada Concepción de María. Son dos tomos que se conservan manuscritos en la Biblioteca del Desierto de las Palmas, procedentes del Cardó. Tuvieron todas las facultades necesarias para ver la luz, pero no tuvieron esa suerte. Un comentarista de su Provincia religiosa escribía muy pocos años después de la muerte del P. Pedro:

« Con la Virgen Stma. la devoción que la tuvo parece llegó a exceso como puede verse en los dos insignes tomos que de sus alabanzas dexó a punto para la imprenta (como después veremos) y tengo por cierto que la causa porque no se ha dado a ella ha sido únicamente por lo que su pluma corrió en las excelencias de aquel incomparable objeto, o

²³ *Aportación del Carmelo al dogma de la Inmaculada*, en « La Inmaculada y el Carmelo » [nota 10], pp. 131-132.

²⁴ P. 309: día 16 julio.

²⁵ Cf. MANUEL BEGUER, *El Valle del Cardó*, Tortosa, 1948, p. 108-109.

por mejor decir levantó tan alto el vuelo que la Religión ha juzgado prudentísimamente que según están los tiempos la vista de algunos flacos se turbaría a la vista de tanto resplandor y cegados con la luz, la tendrían por tinieblas, y así por no exponerse a nuevos disturbios la que va en busca de la verdadera paz, no ha querido salir a la impresión... ».²⁶

Ya han pasado casi tres siglos de silencio sobre esos tomos marianos, que con tanto entusiasmo y cariño escribió su autor. Ahora con ocasión del Centenario de la Definición de la Inmaculada es interesante dar a conocer el pensar de este insigne Carmelita del siglo XVII no sólo sobre la Inmaculada sino también sobre las cuestiones relacionadas con esta verdad. Para el siglo en que escribía eran cuestiones avanzadas y aun hoy fuertemente discutidas. Algunos puntos de vista parecerán exagerados así como ciertas expresiones, pero es digno de un estudio detenido, pues no carece de solidez teológica. Aquí daremos una reseña de los puntos principales para que el lector se dé una idea.

Su obra mariana lleva el título de *Maria stellis coronata*. Son dos tomos de 31×22 cm., con varios tipos de letra. El primer tomo tiene 1238 páginas repartidas en 160 títulos o estrellas; el segundo volumen 1261 páginas y 158 estrellas o títulos. En el primer tomo desapareció el título y la portada. El segundo está completo y reza así: « Maria stellis coronata. / Mariae / corona / stellarum / prima, auro primo. / A / Fr. Petro a s. Joanne Carmelita Excalceato, ex Ca-/thalaunia oriunde, conferta ». Lleva una hermosa imagen de la Virgen coronada de estrellas y con la luna bajo los pies en actitud de ascensión entre multitud de nubes.

Esta obra fué escrita por el año 1675. La facultad de publicarse fué dada el 3 de febrero de 1676, siendo Prior de Barcelona.

El autor parece firmar la dedicatoria a la Virgen de su puño y letra, por ser ésta distinta de la que después se lee: « Frater Petrus a Sto. Joanne, Discalceatus Carmelita, indignus Filius Mariae de Monte Carmelo ». Siguen la profesión de fe, la Epístola, el Prólogo « candido lectori », la facultad ordinaria del Vic. General

²⁶ *Monumentos acerca de los sucesos pertenecientes a la Prov. de Carm. DD. de Cataluña...*, por el P. SEGISMUNDO DEL ESP. SANTO, Barcelona, Bibl. de la Universidad, mss. 972 y 1755, ff. 483-484; cf. GABRIEL DE LA CRUZ, O.C.D., *Escritores Carmelitas Descalzos de la provincia de San José de Cataluña*, en *El Monte Carmelo*, 60 (1952), p. 85.

de Barcelona que apellida la obra «mirabile», la facultad regia y finalmente dos cartas de los censores, Índice y «Cantica Bonaventurae ad Mariam», y comienza el primer título.

Los títulos más interesantes del primer volumen son los siguientes: tit. 9: *Maria in lumbo Adae sancta*; tit. 10: *Maria in lumbo Adae regnans*; tit. 11: *Maria gratia plena et superplena*; tit. 13: *Maria a sua Conceptione plena*; tit. 14: *Maria plena gloria concepta*; tit. 21: *Maria Redemptrix, non redempta*; tit. 22: *Maria non praeservata sed praeservans*; tit. 37: *Maria plenitudo temporis et aeternitatis*; tit. 46: *Maria et Jesus, primitiae dormientium*; tit. 57: *Maria Regina Angelorum*; tit. 126: *Maria sine debito debitorum*; tit. 131: *Maria originali justitia concepta*; tit. 139: *Maria, Domina mundi universi*.

En el volumen segundo siguen los títulos más variados de los cuales extraemos los que llaman más la atención: tit. 28: *Maria cum Filio a peccato praeservans*; tit. 32: *Maria cum Filio fons sacramentorum Ecclesiae*; tit. 58: *Maria ecclesiasticae Hierarchiae ordo et forma*; tit. 59: *Maria Angelorum et hominum una corona*; tit. 62: *Maria primaria ministra Altaris in terra*; tit. 113: *Maria imago Trinitatis altissima*; tit. 145: *Maria desiderata cunctis gentibus innato desiderio*.

El P. Pedro es de gran ingenio. Maneja con facilidad la Sagrada Escritura, abunda en textos de los Santos Padres y conoce la doctrina del Angélico; pero abusa demasiado de la interpretación de la Escritura en textos acomodaticios. De todo hace un texto mariano. Esto se manifiesta hasta en los mismos títulos. Por ejemplo, «*Maria columba dormiens inter medios clericos*» es el título 53 del tomo II y otro: «*Maria Aquila magna rapax, mane rapiens, vespere escas dividens*», y «*Maria Castellum quod contra nos est, fecit esse pro nobis*». Y de este estilo bastantes.

La doctrina es sólida, bien documentada y razonada. ¡Lástima que no tenga orden en la exposición y adolezca del prurito de jugar con los textos y con las palabras! No usa del método escolástico que le hubiera dado más claridad y precisión. Tiene ideas muy hermosas y profundas. Casi se puede decir que toca todas las verdades mariológicas tomando posiciones avanzadas.

Daremos una reseña de su doctrina, escogiendo de su larga obra algunos textos principales.

Sobre la Redención. El P. Pedro al decir que María no es redimida sólo quiere significar que no lo es de la misma manera que los demás mortales, y que a la vez coopera formalmente a la Redención.

«Sola Maria cum suo Jesu Redemptrix, Salvatrix, Reparatrix et Sanctificatrix a peccato... Igitur qui in peccato concipiunt et concipiuntur, a peccato sanctificantur. Sola Maria sine peccato concipiens et concepta: sola Maria cum suo Jesu non a peccato sanctificata, sed altissima virtute sanctificata per gratiam excellentem, prae omnibus et pro omnibus...».

Duplex est sanctificatio, una a peccato, altera vero sine peccato... Qui vero sine peccato sunt concepti, sine peccato sanctificantur...».

Non ergo ex hoc quod Filius Dei moritur pro Matre, sequitur quod Matrem salvaverit a peccato; sed tantum sequitur quod Filius sua morte Matrem suam clarificavit tanta claritate quod fecerit illam esse Genitricem Dei Salvatoris, quod fecerit esse eam simul cum Filio Sanctificatricem, Salvatricem, Reparatricem, Liberatricem et Redemptricem totius generis humani... *Matri vero tota plenitudo redemptionis communicata fuit*». ²⁷

En el título 21 nos dice: «*María non fuit praeservata sed praeservans*»; y arguye de esta manera:

«Homo liberatur a peccato, quia peccavit. Angeli praeservantur quia irrevocabiles sunt et potuerunt peccare. Maria super omnes angelos est. Non liberata quia non habuit peccatum; non praeservata quia non potuit peccare. Ergo altiori modo...».

«Anima Matris in primo instanti suae Conceptionis accepit gratiam comprehensoris quia accepit gratiam sine mensura... Gratia comprehensoris debita erat animae Reginae gloriae... Angeli in coelo praeservati quia prius fuerunt in patria quam in gloria; prius in via quam in termino». ²⁸

Dos afirmaciones claras, pues, del P. Pedro que él va repitiendo y queriendo probar en su obra: 1. La Virgen tuvo desde su Concepción la gracia sin medida, la llenez, de tal manera que no podía pecar. 2. María recibió la plenitud de la Redención no para pre-

²⁷ t. I, estrella 20, pp. 140-141.

²⁸ t. I, pp. 157-163.

servarla del pecado, del cual estaba desligada por la misma ordenación a la Maternidad divina, sino para llenarla de gracia y que esa gracia redundase en nosotros como Corredentora (él la llama Redentora).

Sobre el débito. Es una consecuencia de la posición anterior. Dice así:

« Sola Maria de qua natus est Deus, ex non sancta (negative) nata et concepta est sancta. Angeli in coelo, et homines in paradiso nati sunt sancti sine peccato, cum debito tamen peccati quia peccare potuerunt. Maria concepta sancta sine peccato, et sine debito peccati, quia a sua Conceptione peccare non potuit, virtute Altissimi concepta. »

« Dicitur dimissus a peccato, liberatus, et a peccato praeservatus. Dicitur debitor peccati, ille qui peccavit et ille qui peccare potuit. Debitores peccati sunt omnes qui peccare potuerunt. Angeli sancti debitores fuerunt peccati, quia peccare potuerunt sicut angeli peccatores. Joannes Baptista in utero sanctificatus debitor fuit peccati non solum originalis sed etiam actualis, quia peccare potuit plura mortalia et de facto commisit aliqua venialia... Sola Maria cum suo Jesu, ex non sancta fuit effecta sancta. Nos plus diligimus quia plus dimittimur. Maria plus dilexit, non quia plus dimissa fuit, sed quia cum suo Jesu plus nobis dimissit... »

« Nullum contraxit debitum peccati neque proximum neque remotum. Angeli in coelo omnes contraxerunt debitum peccati proximum, quia omnes angeli fuerunt in potentia proxima peccandi... Adam et Eva in paradiso a sua creatione fuerunt in potentia proxima peccandi quia de facto peccaverunt. Omnis ergo creatura angelica et humana a sua creatione peccabilis est, et reffectibilis a bono. Sola Maria cum suo Jesu, supra omnes creaturas a sua Conceptione habuit voluntatem firmatam in bono, tali ac tanta firmitate, quod a bono deficere non potuit... ».²⁹

No todos entenderán hoy el débito en el sentido que le da el autor carmelita, pues la noción común del débito es cierta necesidad de pecado puesta o en la naturaleza o en una ley extrínseca. En ese sentido los ángeles no tuvieron débito propiamente dicho y sí falta de firmeza en la voluntad en relación a la gracia y así

²⁹ t. I, estrella 125, pp. 967ss.

podieron pecar. Pero hay que decir que quien debe pecar puede pecar y quien no puede pecar no debe. Por consiguiente, si se prueba que María por ordenación eterna estaba destinada a la gracia, prescindiendo del pecado de Adán, se diese o no, debido a su ordenación a la Maternidad Divina, y Dios hizo esta ordenación incompatible con toda clase de pecado, María no pudo pecar de ninguna manera y no tuvo clase alguna de débito próximo o remoto. En este caso, como dice el teólogo carmelita, « María fué deudora de los beneficios, pero no de culpas ».

Sobre la excelente Pureza de María. En el título o estrella tercera se hace esta pregunta: *Magis sancta videtur anima Filii quam anima Matris?*³⁰ Y se responder:

« Tria sunt in Deo: Natura, Persona et Virtus. Quae quamvis una res, sunt tamen tres ratione diversa. Nam natura divina non est incarnata neque virtus incarnans; Persona divina Filii incarnata; Virtus vero Dei altissima est virtus incarnans in tribus Personis. Tres Personae incarnant una virtute altissima. Sola Persona Filii est incarnata. Itaque in Deo Natura, Persona et Virtus quamvis sunt una res aequivalent tamen tribus. Persona Filii est genita in carne: Virtus altissima est generans in carne Mariae. Persona Filii assumit carnem et animam Filii in termino generationis maternae; Virtus altissima assumit animam et carnem Mariae in principio generationis maternae. »

« Persona genita in carne, et Virtus altissima generativa in carne; una res sunt in Deo. Non minus est assumpta Mater a Deo in principio generationis, quam Humanitas Filii in termino generationis. Unde tanta est puritas in carne Matris, quanta est puritas in carne Filii, quia Mater et Filius duo in carne una, unius puritatis. Quod si caro Matris et Filii sunt unius puritatis, anima Matris et Filii sunt unius puritatis, anima Matris et Filii sunt unius sanctitatis, quia puritas carnis ad puritatem animae ordinatur. »

Cita a S. Anselmo del libro *De conceptu virginali et originali peccato*: « Nempe decens erat ut ea puritate, qua maior sub Deo nequit intelligi, Virgo illa niteret. »³⁰

³⁰ c. 18 (ML, 158, 451). En esta sutil materia procura el autor apoyarse además en autoridades como la de S. Bernardo y S. Alberto Magno. De S. Bernardo cita estos dos textos preciosos: « Quam familiaris facta et Filio Dei, o Domina et Mater nostra, quam proxima, imo quam intima fieri me-

« Distinguitur [prosigue] Mater a Filio in hoc quod Filius est Homo-Deus in Persona genita in carne. Mater vero non est Virgo Deus in Persona; est tamen *quasi Deus* in virtute generativa Dei. Nam si de filiis adoptionis dicitur: Ego dixi Dii estis, et filii excelsi omnes, quanto magis Virgo Mater, quam Pater cum Filio sanctificavit et in Matrem naturalem elegit...? Ego dixi, Maria est Dea et Mater excelsa, non potest solvi Scriptura. »

« Oh Maria, vestis Deum et vestiris a Deo: Vestis Deum tua carne purissima, Deus te vestit sua virtute altissima... »

« Una enim est virtus altissima generativa Dei in carne, in Patre, Matre et Filio: in Patre per naturam Paternitatis; in Matre Maria per altissimam gratiam Maternitatis; in Filio Jesu in quantum Deus est virtus altissima cum Patre per naturam. »

« Una virtus altissima indivisa est in Filio genito in carne Matris; et in Matre Genetrice. Mater et Filius duo in Personis, unum tamen in virtute altissima Genitricis et Geniti ». ³¹

ruisti! Quam invenisti gratiam apud Deum! In te manet, et tu in eo; vestis Deum et vestiris a Deo: vestis Deum substantia tuae carnis, et Deus vestit te gloria suae majestatis. Vestis Solem nube, et Sole ipsa vestiris ». — « Jure ergo Maria sole perhibetur amicta, quae profundissimam divinae sapientiae ultra quam credi valeat penetravit abyssum; ut quantum sine personali unione creaturae conditio patitur, luci illi inaccessiblei videatur immersa ». *De Verbo Apoc.* (En realidad se trata del *Sermo de Dominica infra Assumptionem*, 6 y 3 [*ML*, 183 (Garnier), 432 y 431]; el autor adapta el primer texto a su propia exposición).

De S. Alberto trae los siguientes: el primero a propósito de las palabras de S. Anselmo antes citadas: « Si dicatur quod puritas Mariae fuit major sub puritate Christi, contra hic est. Quia non dixit Anselmus quod puritas Mariae fuit major sub Christo, sed sub Deo ». — « Sicut in coelo qualis Pater, talis Filius, ita in terra qualis Mater talis Filius. In coelo Filius imago Patris; in terra Filius imago Matris. Filius in quantum homo. Haec est singularis excellentia Mariae quod Filius Dei voluit esse Matri consimilis ».

Distingue el autor la dicha pureza y excelencia de la derivada de la unión personal o « gratia unionis », y comenta: « Quando Bernardus ait: quod Maria divinae sapientiae penetravit abyssum, quantum conditio creaturae patitur sub personali unione, per haec ultima verba non limitat penetrationem abyssi in Matre, quia una est virtus altissima penetrativa abyssi in Matre et Filio in quantum homo. Quamvis in quantum Deus Filius Patris longe altior sit, et altior multo penetratio abyssi in Filio quam in Matre ». Quiere corroborar su opinión con un texto del Angélico: « Gratia personalis et gratia Capitis ordinantur ad operationem et actum; gratia vero unionis non ordinatur ad actum, sed ad esse personale subsistens » (*Summa theologica*, IIIo, q. 8, a. 5, ad 3). La sentencia común de los teólogos, siguiendo a Sto. Tomás, es que Cristo tiene la plenitud absoluta de gracia, María plenitud relativa.

³¹ t. I, estrella 3, p. 17ss.

Sobre la corredención. Constantemente afirma el P. Pedro la Corredención formal. A la vez la influencia de María en nuestra santificación.

« Maria sanctificatur et sanctificat. Homines sanctificantur. Jesus et Maria sanctificant omnes quotquot ex Deo nati sunt homines et angelos... ».

« Maria per carnem suam cum Filio suo dat etiam intrinsecus incrementum... ».³²

En la Estrella 20 después de citar a S. Anselmo, « *Oh quanta est dies illa qua nostrae Reparatricis anima digna creatur et sanctificatur et sanctissimo corpori unitur...* », comenta el teólogo carmelita:

« Satis expresse predicans Virginem Matrem, cum Filio suo Reparatricem, et Redemptricem generis humani. In hoc enim quod scribit Anselmus: quod sicut Jesus est Sanctus sanctorum, per quem omnes sancti sanctificantur, ita Maria de qua natus est Jesus est sanctorum Sancta per quem omnes sancti sanctificantur et beatificantur. Per haec, inquam, verba, quid aliud praedicat Anselmus, nisi quod Mater cum Filio est Sanctificatrix, Reparatrix, et Redemptrix generis humani? Et in hoc quod Anselmus scribit, quod Matris Conceptio est linea generationis Filii et utriusque Conceptio Matris et Filii celebranda in Ecclesia ut sancta, quid aliud praedicat, nisi quod sicut Filius est conceptus sine peccato, ita Mater concepta sine peccato, quia Filius conceptus sine peccato est Sanctificator et Redemptor a peccato; quia Mater fuit concepta sine peccato, fuit quoque Sanctificatrix et Redemptrix a peccato? Et in hoc quod Anselmus scribit, quod dies Conceptionis Matris est prima dies nostrae reparationis et salutis quam Deus fecit, praelegit et disposuit ad reparandum genus humanum: quid aliud praedicat, nisi quod Mater cum Filio est Salvatrix, Reparatrix et Redemptrix generis humani? Omnes filii Adam et Evae in peccato concepti dicuntur a peccato redempti, salvati, liberati et reparati. Sola Maria cum suo Jesu Redemptrix, Salvatrix, Liberatrix, Reparatrix et sanctificatrix a peccato. Jesus cum Patre Salvator per naturam et essentiam; cum Matre vero Salvator Homo per gratiam excellentem. Et Mater cum Filio Salvatrix per gratiam excellentem Maternitatis; quamvis non Salvatrix per naturam sicut Filius Jesus in quantum homo

³² t. I, estrella 1, p. 1.

taliter fuit Salvator et Redemptor a peccato, quod non potuit esse salvatus, neque redemptus a peccato. Et Maria taliter fuit Salvatrix et Redemptrix a peccato, quod non potuit esse salvata, neque redempta a peccato. Jesus Sanctificator et Sanctificatus, non tamen Redemptor et redemptus neque salvatus, quia qui salvatur et redimitur, a peccato salvatur et redimitur. Similiter et Maria Sanctificatrix et sanctificata, non tamen Redemptrix et redempta, neque Salvatrix et salvata propter eandem rationem ». ³³

En casi toda la obra del P. Pedro la Maternidad Divina adornada de toda pureza y gracia suele ser la base de la Corredención mariana. Pero en el tomo II tiene un bello capítulo dedicado a María al pie de la Cruz, donde explica bien la Corredención a través de la compasión con Cristo en la Cruz.

« Stabat juxta crucem mater Jesu, Maria. Ad quid Mater Dei juxta crucem stans? Quid spectat? Expectat Filii mortem et mundi redemptionem. Deus Pater proprio Filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum ad mortem. Virgo Mater proprio Filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum ad mortem... Virgo Mater dilexit mundum ut Filium suum primogenitum daret in redemptionem mundo... Unus est Filius consubstantialis Patri et Matri; una quoque est traditio Filii ad mortem pro mundi redemptione... Mater Redemptoris Maria sine qua Redemptor mundi non potuit sanguinem fundere pro mundo... Sine virgine Matre nulla est Redemptio ».

« Redemptoris Mater Maria, et redemptionis mater: sine qua nulla esset Redemptio. Juxta crucem stans piis spectabat oculis mortem Redemptoris, et mundi redemptionem. Mater Redemptoris juxta crucem, non in cruce. Redemptor in cruce, non juxta crucem. Quia mors solius Filii sufficiens erat sine morte Matris; non erat sufficiens sine carne et sanguine Matris... Factus est homo sine adjutorio mortis, non sine adjutorio sanguinis; factus est homo sine adjutorio fraterno, non sine adjutorio paterno et materno... ».

« Juxta crucem stabat corpore; in cruce stabat spiritu. Gladius passionis penetravit animam Matris et corpus Filii... Si animam Matris lancea non penetrasset, in vanum lancea laborasset, quando in corpus mortuum mucronem suum fixisset. Virgo Mater juxta crucem stabat ut vera Mater sanguinis effusi ostenderetur... ».

³³ t. I, pp. 149-150.

« Filius Matrem honorat, non lavat, quia sine peccato concepta est, et sponsam [Ecclesiam] in peccato conceptam lavat et honorat in cruce... ». ³⁴

María es también Madre de todos los hombres. Por Ella junto con Cristo se santifican. A la Realeza de María dedica varios capítulos, sobre todo en el segundo tomo. Ya el mismo título de la obra va dedicado a Ella, si bien el fin principal que persigue el autor, como lo indica claramente en el prólogo, es el cantar y probar la Pureza Inmaculada de María en todo momento, sin sombras de pecado ni aun de débitos.³⁵

Prueba la Concepción Inmaculada de María: 1º por la predestinación de María a la Maternidad divina, cuya dignidad exige toda pureza. Pone una relación estrecha entre la Concepción del Hijo y la de la Madre:

« Maria de qua natus est Deus est supra omnes qui ex Deo nati sunt angeli et homines. Quod Maria de qua natus est Jesus qui vocatur Christus, *in ea plenitudine gratiae fuit concepta qua concipiens*. Quod Maria virtute altissima concipiens virtute Altissimi fuit concepta: quia Filius Dei talem sibi fecit Matrem qualis fieri voluit ex Matre ».

2º El segundo argumento para la Concepción lo saca de la Realeza. María Reina de los hombres y de los mismos ángeles no podía estar en el pecado un solo instante; así conviene a su dignidad. Más aun, hasta quiere deducir la impecabilidad y esto por la gracia de término y visión beatífica. Así convenía a la Reina de la gloria, dice. 3º Toma la tercera prueba de la victoria plena de María contra el diablo.

Toda la Escritura son símbolos y figuras para cantar a María. Muestra gran ingenio. Con un gusto más depurando de estilo, menos repeticiones de la misma idea, más orden en la exposición hubiera sido una obra maravillosa. No le faltan cualidades y profundidad, conocimiento de la Escritura y de los Santos Padres.

Sobre la gracia de María. Para el P. Pedro a María le fué conferida la plenitud de gracia en el primer instante

³⁴ t. II, estrella 143, pp. 1136-1137 .

³⁵ t. II, fol. 4 y 5.

de su Concepción de tal manera que desde este instante María gozó de la gracia de término y no de viadora. Tuvo la visión beatífica de una manera permanente y no sólo por algunos instantes. Por consiguiente, como Cristo, no aumentó en virtud o mérito.

« Emmanuel conceptus virtute altissima non profecit in virtute sed in opere. Mater Emmanuelis virtute altissima concipiens non profecit in virtute, sed in opere, quia in mysterio Incarnationis non datur profectus seu ascensus creaturae in Deum, sed potius descensus Dei in creaturam, juxta illud Joannis 6, " descendit de coelo "...

« Maria concipiens et concepta in tota plenitudine Spiritus Sancti, et in virtute altissima Dei; quia in opere Incarnationis non datur profectus seu ascensus creaturae in Deum, sed potius descensus Dei in creaturam. Spiritus Sanctus supervenit in Mariam ». ³⁶

Esta razón que aduce el teólogo carmelita la toma de Sto. Tomás, que dice:

« In mysterio autem Incarnationis magis consideratur descensus divinae plenitudinis in naturam humanam, quam profectus humanae naturae, quasi praeexistentis in Deum: et ideo in homine Christo a principio fuit perfecta spiritualitas ». ³⁷

Toma otro texto del Santo Doctor relativo a Cristo que luego aplica a María:

« Dicendum quod non fuit conveniens, ut Christus sua conceptione acciperet gratiam habitualementantum absque actu: accepit enim gratiam plenam sine mensura. Gratia autem viatoris cum sit deficiens a gratia comprehensoris, habet mensuram minorem respectu gratiae comprehensoris. Unde manifestum est, quod Christus in primo instanti suae Conceptionis accepit, non solum tantam gratiam quantum comprehensores habent, sed etiam omnibus comprehensoribus majorem. Et quia gratia illa non fuit sine actu, consequens est, quod actu fuerit Comprehensor videndo Deum per essentiam clarius omnibus beatis Deum videntibus ». ³⁸

³⁶ t. I, estrella 14, pp. 101ss.

³⁷ *Summa theologiae*, IIIa, q. 34, a. 1, ad 1.

³⁸ *Loc. cit.*, IIIa, q. 34, a. 4.

Arguye ahora el P. Pedro:

« Similiter anima Matris in primo instanti suae Conceptionis accepit gratiam comprehensoris, quia accepit gratiam sine mensura. Gratia comprehensoris debita erat animae Reginae gloriae, debita quoque erat animae Reginae gloria ».³⁹

La sentencia corriente entre los teólogos es que la Virgen vivió en el camino de la fe, y que la visión beatífica sólo le fué concedida en ciertos momentos más solemnes o transcendentales. Sin embargo, las razones en que suelen apoyarse no son muy sólidas y concluyentes. Justo es destacar la posición personal de nuestro autor sobre punto tan interesante.⁴⁰

Terminamos la reseña del P. Pedro de San Juan creyendo que es digno de un detenido estudio. Consideremos que es un autor del siglo XVII. De entonces acá ha podido recibir el mariólogo muchas luces del Magisterio de la Iglesia.

6. MANUEL DE SAN JERÓNIMO. Su obra: *Cursus theologicus expositivus. Praedicamenta biblica continens.* Barcinone, 1728.

Hablando este autor de la Purificación de María, expone:

³⁹ t. I, estrella 21, p. 161.

⁴⁰ Entre los teólogos antiguos sólo encontramos a C. de Vega que defiende la visión beatífica. Hay otros que la defienden en ciertos momentos más solemnes de la vida de la Virgen. No se ve claro porqué la fe, que es el primer fruto de la gracia y raíz de la justificación, no pueda ser substituida por la visión beatífica como caso singular, tratándose de la Madre de Dios, produciendo los mismos efectos de justificación que la fe, pues lo esencial es la unión del entendimiento con la Verdad eterna. Tampoco existen razones convincentes para probar el aumento de gracia por vía de mérito. El aumento de gracia en María en la Encarnación más bien podría explicarse por « descensus Dei in creaturam », y asimismo en la cruz y en la muerte. Ningún texto apodíctico escripturístico se puede presentar. El « beata quae credidisti » podría también explicarse por un asentimiento libre de María a la Maternidad divina, que puede coexistir con la visión beatífica, pues ésta sólo excluye la libertad en los actos esenciales al fin. Cristo mereció por razón de su misma dignidad de Hijo de Dios la visión beatífica. Habría que ver si la Maternidad divina pesa tanto que por sí sola merezca o exija esa misma visión beatífica. Si las obras hechas con gracia merecen la vida eterna, ¿no lo merecerá la Maternidad divina que es más que el ser hijos adoptivos? Finalmente la Bula *Ineffabilis* nos enseña que María « estuvo adornada de todos los carismas del Divino Espíritu, y más aún, fué un tesoro casi infinito de los divinos carismas y un abismo inagotable ». Místicamente la visión beatífica es el deseo más profundo de alma. Con lo dicho sólo quiero indicar la flojedad del terreno labrado en esta cuestión.

« Et si coere monia peccatum originale communiter supponeret, Christus in similitudinem carnis peccati voluit apparere, et circumcissioni se subjici, atque eodem motivo in templo praesentari; similiter voluit Matrem suam in templum purificandam adire, sicut coeterae adibant faeminae; non ex indigentia, nam omnia in Maria pura ». ⁴¹

7. MANUEL DE SAN BUENAVENTURA. Obra: *Propugnaculum probabilismi. Tractatus unicus*. Pampilonae, 1725. Fué Lector de Sda. Teología.

« Omnes catholici habemus certitudinem infallibilem, ad minus de probabilitate simpliciter tali opinionis piae, asserentis Btam. V. M. fuisse sine peccato originali conceptam; et nihilominus non habemus certitudinem infallibilem de ejus veritate reali... ».

« Nec est declaratum ab Ecclesia, nec adest ratio infallibiliter convincens, Btam. V. M. fuisse sine peccato originali conceptam, licet haec apud fideles ingenti certitudine jam gaudeat, ita ut obruat sententiam contrariam ». ⁴²

8. JUAN DE LA CRUZ. Lector de Sagrada Escritura en el Colegio de Pamplona. Escribió: *Commentarii in Genesim*. Año 1757. Pamplona.

« Mirabilis facta est scientia tua ex me. Plaudunt omnes Mariae dignitatem et pulchritudinem: mirantur omnes scientiam ipsius opificem.

Sed ubi mirabilior Maria, et scientia? In conceptione. Et ita mirabilior, ut quasi novum et rarum non omnes intelligant, dum antiqua et communi culpa eam commaculant. Ideo rara, quia in conceptione nova: ideo admirabilis et admirabilem faciens scientiam Dei, quia sola in sua conceptione sine macula... ».

« *Girum coeli circumivi sola*, quia sola Maria girum perfecit... *In principio creavit Deus coelum et terram*; et sola Maria integrum girum istum perfecit ».

« Sola Maria Coelum est in sua Conceptione, quia Maria sola in ea inventa est cum hac pulcherrima pulchritudine, in quo nec similem visa est, nec habere sequentem ». ⁴³

⁴¹ Praedicam. II, q. 4, p. 226, n. 207.

⁴² Quaest. III, a. 2, n. 9, p. 167.

⁴³ Tract. I, c. 1, v. 1, conc. II, p. 29, núms. 4-6.

9. JOSÉ DEL ESPÍRITU SANTO. En su conocida obra escrita en Madrid en 1740, *Cursus Theologiae mystico-scholasticae*, escribe:

« Ex his ergo patet, Virginem Sacratissimam habuisse expeditam capacitatem, quam habebat, ut perfectissima foret; quia nec culpa, etiam levissima, praecesserat, neque origineam contraxerat; unde assumpta est ad perfectissimam unionem cum Deo... ». ⁴⁴

10. JERÓNIMO DE LOS REYES. Las noticias y el libro lo tomamos de la « *Collectio* ». Fué natural de Andalucía. Gran defensor de la Inmaculada. Escribió: *Opus de Inmaculata Conceptione B.V.M.* ⁴⁵

11. PABLO DE LA CONCEPCIÓN. Navarro. Autor del « *Tractatus theologici juxta miram D. Thomae et Cursus Salmanticensis doctrinam* ». Son cinco tomos. Parma, 1725 y Madrid, 1729.

Extraña que no toque la cuestión de la Inmaculada en su largo tratado teológico, pero sabiendo la suerte del *Cursus Salmaticense* que él iba a seguir, se ve que optó por callar. Solamente encontramos algún que otro texto indirecto que nos permite ver su opinión.

Así hablando de la penitencia, escribe:

« Concedimus B. Virginem Mariam nullum habuisse peccatum, ut definit Conc. Trid. sess. 6 cap. 25, hoc tamen fuit ex speciali privilegio; quod non immutavit naturam subjecti, sed reliquit illud in intrinseco defectibile...; unde si in Beatis concedimus virtutem poenitentiae, a fortiori admittenda est in B. Virgine »; y un poco antes escribe: « Impeccabilitas Christi supponit suppositum ex se impeccabile ». ⁴⁶

« Beatissima Virgo ab instanti suae Conceptionis ex abundantia gratiae ante omne certamen plene devicit carnem ». ⁴⁷

« Sacramentum Baptismi non respicit peccatum originale sive in re sive in apprehensione tale, sed peccatum originale verum, vereque remissibile, quando ad illud tollendum confertur, quo pacto non collatum fuit B. Virgini. Sed praeter remissionem peccati originalis, dum datur, corre-

⁴⁴ Disp. XLVI, n. 42; t. VI, Matriti, 1740, p. 293^a.

⁴⁵ BARTHOLOMAEUS A S. ANGELO, *Collectio* [cf. nota 17], t. I, p. 260.

⁴⁶ Tract. XVII, disp. 2, n. 38; t. IV., Parmae, 1725, p. 284^a.

⁴⁷ Tract. VIII, disp. 2, n. 121; t. II, Parmae, 1725, p. 235^b.

spondet etiam character, ad cuius susceptionem sanctitatis in utero opus erat baptizari, ut per illius susceptionem aliis membris Christi conformaretur ». ⁴⁸

12. JUAN DE S. MIGUEL. Andaluz. Escribió el « *Cursus theologicus juxta miram Angelici Praeceptoris D. Thomae Aquinatis doctrinam* ». Barcelona, 1723.

Este teólogo, profundo y muy devoto de la Virgen, a quien llama « *scala mystica per quam homo ascendit in coelum, est nostra maxima fiducia et tota ratio spei nostrae* », trata en sus dos tomos de la predestinación, del pecado original y de su universalidad, con bastante extensión, y con todo no se halla una insinuación al misterio de la preservación de María de la masa corrompida. Creo que está influenciado por la suerte que corría entonces el Curso Salmaticense y otras obras carmelitanas.

13. DIEGO DE SANTIAGO. Fué Lector de Teología. Historiador Gral. de la Orden y Definidor General. Escribió sobre los « *Dolores de María Santísima, historiados, ponderados y empeñados* ». Madrid, 1737.

Prueba la intensidad y grandeza de los dolores de la Virgen por la excelentísima santidad desde su « Inmaculada Concepción ».

« Que no ha habido ni hay santo, que sea de superior santidad a la Virgen: que a los santos y ángeles se les dió la santidad por partes, y a la Virgen en junto: que no hay virtud ni santidad en cuantos ángeles y hombres hubo, hay y habrá que no esté en María: que las santidades de todos son como ríos y la santidad de María es como el mar, y lo que excede el mar a los ríos, eso excede la santidad de la Virgen a la santidad de todas las criaturas y mucho más... ».

« Empezando por la que se le comunicó en la hora de su Inmaculada Concepción, dicen los teólogos fué mayor y más intensa que la santidad consumada que se le dió al primer ángel... ».

« La santidad de la Virgen en la hora de su Concepción fué tan subidamente perfecta que en lo sustancial y acciden-

⁴⁸ Tract. XXII, disp. 2, dub. 3, t. V, n. 48, p. 544.

tal fué un ramillete, una médula, un compendio, un tanto monta de todas las santidades... ». ⁴⁹

« Vió, Dios su hechura y enamorado de lo que acababa de hacer, con benigna codicia de dársele a conocer para enamorarla de sí, no sufrió dilaciones de el tercer instante de la Concepción para brindarle el gusto con la mejor joya; y así en el segundo infundió en la voluntad de la recién concebida tanto amor divino que excedió al que había comunicado a todas las criaturas humanas, a los ángeles y serafines todos. Ilustró su entendimiento con todas las ciencias y artes; y desde aquel instante supo la Gramática, la Dialéctica, la Retórica, la Poesía, la Matemática, la Física, la Metafísica, la Teología y los artes mecánicos... ». ⁵⁰

« La santidad angélica fué pura y sin mancha, pero no fué desde su primer instante perfecta como de la Virgen. La santidad humana tuvo y tiene el defecto en linea de pura lo que no puede negar de mancha en el sujeto. Es una santidad avecindada con impureza, dice el citado Alberto, porque Dios no hace a los hombres santos de santo, sino que los hace santos de no santo, pues naciendo todos los hijos de ira, todos en pecado y todos en mancha, de manchados los hace puros ». ⁵¹



Y con esto, damos fin a nuestro trabajo, habiendo demostrado cómo la Reforma del Carmen se ha unido siempre al himno que inspirado en la « nubecilla sin mancha » entonó con entusiasmo un gran Carmelita del siglo XV, haciéndose eco del sentir de toda su Orden: « Nubes manna pluens: flos et paradisus amoenans. - Janua clausa manens: labe Patrona carens ».

FR. ILDEFONSO DE LA INMACULADA, O.C.D.

⁴⁹ Lib. I, c. 6, pp. 34ss.

⁵⁰ Lib. II, c. 2, pp. 94-95.

⁵¹ Lib. I, c. 6, p. 36-37.